El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 1,459—MONTEVIDEO JUEVES 10 DE JULIO DE 1834—PRECIO 6 Vintenes.

EL UNIVERSAL

☞ Se publica diariamente en su Imprenta Calle de San Pedro No. 9

☞ En esta CAPITAL, se vende en el mismo establecimiento. En la calle de Sn. Miguel esquina del relox.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, Calle de S Carlos No. 38 ; en la tienda de D. Agustin allandrose Calle de San Pedro No. 185, en la libreria de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel núm. 63, en la casa de D. Francisco Moldes frente á la capitania del Puerto y en la esquina calle de S. Felipe bajo de los altos del Dr. D. Lucas Obes.

EN LA AGUADA.

En la tienda de D. Francisco Gutierrez.

Se hallará tambien de venta en todas las Capitales y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes siguientes :—

EN CANELONES.
En casa de Don Rafael Amengual.
SAN JOSE,
En la de Don José Rios.
COLONIA,
En la de D. Francisco G. Sandivar.
SORIANO,
En la de Don Fernando Granó
PAISANDU
En la de D. Salvador Vidal y Barceló.
CERRO-LARGO,
En la de Don Ceferino Farias
DURAZNO,
En la de Don Joaquin Araujo.
MALDONADO,
En la Administracion de Correos
SAN CARLOS,
En la de D. Elias Tomás Silva.
MINAS,
En la de Don Gregorio Bustamante.
ROCHA,
En la de D. José M. Gomez Arboleya.
FLORIDA
En la de Don Pedro Varela.
POLONGOS,
En la de Don Francisco Sellanes
SANTA-LUCIA,
En la de Don Mariano Vera.
COLLA,
En la de Don Manuel Yedra
VACAS,
En la de Don Manuel Rodriguez,
SAN-SALVADOR,
En la de Don Antonio Loaces.
MERCEDES,
En la de Don Mariano Capdevila.
SALTO.
En la de Don José Canto.

ALMANAQUE

Juev.—Sta. Rufina.

Sol sale á las 7 7 m., se pone á las 4 53

FASES DE LA LUNA

En el mes de Julio.

NUEVA, el dia 6, á las 5 y 21 minutos de la tarde.

CRECIENTE, el dia 13 á las 2 y 1 minutos de la tarde.

LLENA, el dia 20, 3 las 4 y 25 minutos de la tarde.

MENGUANTE, el dia 28 á las 3 y 29 minutos de la tarde.

CORREOS

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, y 30 de cada mes.

De Buenos Aires para los pueblos del interior.

Para la carrera de Chile el 16 de cada mes.

Para la de Santa Fé el 19.

Para la del Perú el 26.

Para Cadiz, Barcelona y Genova.

La Barca sarda *Paulina*, su capitan Juan Crovetto buque de primera clase forrado y clavado en cobre, saldrá el 20 de Agosto proximo, tiene la mitad de su cargamento pronto, recibirá el resto á flete ; tambien tomará pasageros, para lo que tiene las mejores comodidades, asegurándoles el ser bien tratados. Los Sres. que gusten tratar pueden verse con su consignatario José Maria Platero calle de San Benito N. 54 ó con su capitan en la fonda Italiana, calle de San Felipe.

PARA EL HAVRE.

LA muy velera barca francesa "*Fauvette*," su capitan Eduardo MICHEL, saldra para dicho destino del 10 al 15 de Julio. Los señores que quieran cargar ó ir de pasage pueden ocurrir á la casa de D. A. Caballion calle de san Francisco. jn. 14.

Para el Rio Janeyro.

SALDRA precisamente, permi tiendolo el tiempo, el dia ocho de Julio el bergantin sardo *Aurora;* admite solamente 40 toneladas de carga, teniendo ya la demas pronta, y pasajeros para los cuales tiene excelentes comodidades. Para una y otra cosa, veanse con su consignatario D. Lazaro L. de Maria. jn. 26.

SE VENDE.

EL Hiate brasilero *Siete de Abril* anclado en este puerto, perfectamente bien construido y aparejado y nuevo del primer viaje. La persona que se interese en su compra, puede ocurrir á D. Lino Gutierres en su casa ó ál Sr. D. Juan Bautista da Silva en la misma jul. 2.

PARA GIBRALTAR Y GENOVA

A mediados del próximo mes de Julio, saldrá el muy velero bergantin sardo "URBANO," de 380 toneladas, forrado y clavado en cobre : tiene las dos terceras partes de su cargamento por cuenta de la espedicion : su excelente cámara, comodidades no comunes y el generoso trato que el capitan se propone dar á los pasageros, deben merecer la atencion de las personas dispuestas á pasar al otro hemisfério.

Para uno y otro véanse con su consignatario L. L. de MARIA. Jn. 10

PARA LIVERPOOL.
En derechura.

EL hermoso y muy velero Bergantin ingles *Guernsey Lily*, su capitan Guillet tiene dos terceras partes de su carga contratada, y puede recivir el resto á flete ácomodado, saldrá antes del fin del mes entrante, y tiene una hermosa cámara para pasageros ; los Sres. que gusten aprovechar esta buena oportunidad pueden verse con sus consignatarios Bertram L'Breton y Ca. ju. 26

FOR LIVERPOOL DIRECT.

THE fine British brig "ELIZABETH," of 207 tons burthen, HUGHES BROWN, Master ; has a considerable part of her cargo engaged and will take freight at low rates if immediate application be made to the consignees, being under engagement to sail in 21 days.

For freight or passage apply to
LAFONE, WILSON & Co.,
J. 4 No. 76, calle de san Carlos.

PARA EL RIO JANEIRO.

Saldrá en cinco dias el muy velero Bergantin americano *Susana*, forrado y clavado en cobre. Los Sres. que gusten fletarlo ó ir de pasage, para lo que tiene exelentes comodidades, vease con su consignatario Diego Noble. jul. 5—

PARA RIO GRANDE.

El bergantin americano BETHIAH recien llegado del Rio Grande, será despachado para dicho puerto á la mayor brevedad posible, luego que haya descargado. Podrá tomar alguna carga y tiene excelentes comodidades para pasageros. Los señores que gusten tratar por uno ú otro ocurran á sus consignatarios

ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca.

Para la Coruña, Cádiz y Barcelona.

Saldrá para dichos destinos dentro de un mes el muy velero y nuevo bergantin sardo "UNION," capitan CAMOGLI, y admite carga á flete y pasageros. Ocúrrase á sus consignatarios

Jl. 7 FIGUEROA Y BUTLER.

Para Paysandú en derechura.

LA goleta nacional *Sirena*, saldrá para dicho destino dentro el prefijo término de 6 dias; admite carga y pasajeros; para uno ú otro vease al patron abordo ó á D. Miguel A. Vilardebó. Julio 7

Carneros merinos.

SE vende una cantidad de superior calidad á un precio moderado. Aqui ó cerca de Porongos se puede entregarlos ocurrase á la calle del Porton N. 83.
jl. 9 15 p.

GRAN BARATILLO.

EN la calle de san Felipe en frente á la casa de Simon chico N. 99 almacen de D. Antonio Queiros hay de venta yerva paraguaya á 2 reales, dicha misionera buena á real y cuartillo, ticholos gruesos superiores á 6 vintenes, fideos de todas clases á 6 vs. arros del Brasil á ½ y 3 vintenes, garvanzos buenos á 3 vintenes, botellas de vino de Lisboa á 2 reales una, café en grano á real y medio, molido á 3 reales, azucar de la Habana superior á 6 vintenes, dicha del Brasil seca blanca á real, dicha blanca á 4 vintenes, orejones á real y medio, dhos de caroso á 1 rl, quesos de flandes á 5 rs. tabaco paraguay bueno 1½ rs. carreteles de cuerda, á 40 reis, botellas de aceite frances á 3 rs. vidrios de quinques 40 reis, guitarras portuguesas, á 7 ps, aceite por botella, 3 rs, té perla 1-6 vs, id. otro á 3 rs, cerraduras de puer as 6rs, y otros géneros á precios cómodos

Se vende,

UN terreno sito en la calle de San Joaquin, compuesto de 25 varas de frente al E. y 46 de fondo al O. : tiene algunos cimientos á mas de los de las paredes principales. El que se interese en su compra ocurra á esta imprenta ó á la misma calle casa No. 177, que hallará con quien tratar, y se hará una considerable rebaja en su tasacion. 3p
Jn 28

SE ALQUILAN,

UNO ó dos cuartos en altos en la plaza mayor. El que se interese por ellos ocurra á la calle de San Pedro No. 185, tienda de F. A. Sallandrouze. Jn 28 3p

Se ha perdido,

UN documento dado por la Comision del emprèstito, de la cantidad de ciento veinte y cinco pesos, á favor de D. Manuel Martinez da Silva. El que lo hubiese encontrado lo entregará en la calle de San Joaquin No. 11, que será gratificado. J 1 3p

Cigarros lejitimos Habanos.

SE venden á 10 pesos el cajon de mil en casa de D. Francisco Juanicó
J 3—

Baratillo de Carbon.

SE vende de superior calidad por mayor y menor, á un precio ínfimo, en la calle de San Juan á la media cuadra de la Aduana vieja, al lado del No. 24
Junio 21—

BARATILLO.

EN la Zapatería calle de San Gabriel No. 127. Zapatos ingleses para hombre de 12 hasta 14 reales, id. de baron 5 rs., id. de Señora á 4 y 5 rs., botines para niños y niñas 3 rs., id. para hombre á 4 pesos. Junio 21—

AVISO.

EN la barbaria calle de los pescado res núm. 19 de Bentos José de la Fonseca, se venden sanguijuelas á 1 r— y á 4 vintenes y se aplican á 2 rs, y se benden por mayor y son de superior calidad. jn. 21

AVISO.

LOS Sres. Bing y Juan Pernin participan á los señores comerciantes de esta plaza, el haber trasladado su escritorio en la casa del finado D. G. G. de Melo, en donde se halla de venta por mayor un gran surtido completo de mercería y vijutería y otros muchos efectos franceses. jn. 14.—3 p.

Aviso.

EL bergantin argentino *Felipe*, tien á su bordo lastre de piedra y arena La persona que se interese por él podrá verse con su consignatario D. Juan Nin.
Jn 30 3p

AVISO.

SE ha encontrado el sabado 28 una gorrita de niño, quien la hubiese perdido ocurra á la calle de san Pedro n. 177 que dando sus señas y abonando el aviso se le entregará. jn. 13

SE VENDE.

LOS campos del finado D. Juan de Medina en la costa del Arroyo Queguay que forman rincon con el Arroyo de Santa Ana : ocurrase para tratar á la fortaleza de San José. j 27—

AVISO.

SE venden los siguientes artículos á precios equitativos—
Cal superior en bocoys
Carbon de piedra para herreros
Id. id. para estufas en bocoys
Tablones de pino colorado de Rusia
Ollas de fierro
Lozas inglesas para vereda
Jamones ingleses
Una ancla y cadena para un buque de 200 toneladas. La persona que quiera tratar por alguno de ellos ocurra á la casa de D. JUAN GOWLAND, calle de San Miguel No. 116. Jn 28 3p

Aviso.

SOLO quedan de venta en la casa de D. Francisco Juanicó, diez patacones, siete ejemplares del Diccionario razonado de legislacion civil, penal, comercial y forense ó sea resumen de las leyes, usos, practicas y costumbres, como asi mismo de las doctrinas de los juri—consultos, dispuestas por órden alfabético de materias, en que todas las personas de cualquier estado y condicion hallan facilmente la necesaria instruccion sobre sus derechos y obligaciones, y la solucion de las dudas que les ocurran en sus contratos, pleitos, asuntos mercantiles, disposiciones entre vivos y testamentarias, y demás actos de la vida social.
J 3—

AVISO.

SE vende una negra recien parida, jóven, sana y sin vicios, sabe labar, planchar y cocinar, propia para el servicio de una casa. La persona que se interese en su compra ocurra á la calle de San Felipe N. 62.

TRABAJOS HECHOS POR LA COMISION TOPOGRAFICA DESDE EL 3 DE DICIEMBRE DE 1831 HASTA EL 31 DE MAYO DE 1834.

REFERENCIAS.	Enero.	Febrero	Marzo.	Abril.	Mayo.	Junio.	Julio.	Agosto.	Sept.	Octubre	Noviem.	Diciem.	Total.
1831—Informes de las denuncias.......												29	29
Extractos de id..............												29	29
1832.—Informes de las denuncias.......	13	33	17	25	21	15	3	2	20	13	20	17	199
Extractos de id................	13	33	17	25	21	15	3	2	20	13	20	17	199
Examenes de mensuras de terrenos de propiédad particular............			2	1	2				2			2	9
Examenes de mensuras de terrènos de propiedad pública..................	1		3	1	1		4		2	1	5	2	20
Informes al Gobierno sobre asuntos profesionales..................		3	1		4	2			1	1		3	15
Informes á los Tribunales sobre otros contenciosos....................	1	1		3	2		1	4		2		1	15
Informes en expedientes de propiedad pública........................	2	1	1		1	3	2		1			1	12
		3		4		1	2	3		6		2	21
1833—Informes de las denuncias........													
Extractos de las denuncias.........	2	1	1		1	3	2		1			1	12
Examenes de mensuras de terrenos de propiedad particular............	1				3		1					2	7
Examenes de mensuras de terrenos de propiedad pública..............	3	2	1		4		2	1	2		4	3	22
Informes al Gobierno sobre asuntos profesionales......................	2		3	1		5		3	2			4	20
Idm. á los Tribunales sobre otros contenciosos...	4		2	1		2	1	4		1	2		17
Informes al Gobierno sobre expedientes de propiedad pública.	3	4		2	1		2		3		2	2	19
1834—Informes de las denuncias........	30	23	11	12	3								79
Extractos de id.	30	23	11	12	3								79
Examenes de mensuras de terrenos de propiedad particular................			3	2									5
Examenes de terrenos de propiedad publica	6	2	4	1	1								14
Informes al Gobierno sobre asuntos profesionales	2	4		1	3								10
Informes á los Tribunales en otros contenciosos......................	3	1		3	4								11
Informes sobre expedientes de propiedad pública	3		1	2	3								9

RESUMEN GENERAL.

Informes de las denuncias hasta fin de Mayo de 1834...............320
Extractos de id. id...320
Examenes de mensuras de terrenos de propiedad particular...... 21
Id. id. de propiedad pública.......................... 56
Informes al Gobierno sobre asuntos profesionales,................ 45
Id. á los tribunales sobre otros contenciosos,.................. 43
Informes sobre espedientes de propiedad pública,................ 49
Estractos de espedientes de propiedad particular,................ 22
Id. de espedientes de propiedad pública inscriptos en los registros de sus referencias,.............................. 51
Transferencias de propiedades públicas á particulares y viceversa.. 25

OPERACIONES PRACTICADAS POR LA COMISION EN DIFERENTES EPOCAS

Copias de planos de terrenos de propiedad particular............ 29
Id. de propiedad pública.
Mensura y plano duplicado de los terrenos de la Chacarita de San Francisco.
Id. id. id. de los terrenos de Calera de Camacho.
Delineacion y amojonamiento del pueblo de la nueva Palmira.
Mensura y plano general de los terrenos de Propios en la primera seccion de Extramuros..................................250
Id. id. de id. en la segunda seccion.................278
Mensuras, planos y duplicados de terrenos de propiedad pública en el recinto de la ciudad
Plano y mensura de los terrenos situados entre las Bóvedas y el Muelle con sus subdivisiones.
Id. de los de la Aduana y costa ayacente del Puerto.
Id. la casa Fuerte y el Teatro.
Id. de una casa en la calle de San Benito.
Id. bateria de San Pascual.
Id. Parque de Artillería.
Id. barraca de Macechau.
Id. bateria de San Rafael.
Id. Plazoleta de la Ciudadela y su division en solares.
Id. de los terrenos de la barraca de Jourdan.
Id. del Hospital del Rey.
Id. de los terrenos de San Francisco
Id. de los terrenos contiguos al Porton.
Delineacion y amojonamiento de la nueva Planta de la ciudad.
Construccion de una carta Geografica del Estado y su reparticion en once Departamentos.
Correccion de otra y proyecto para alterar los limites de los Departamentos de Montevideo, Canelones y Maldonado.
Planos de los puentes proyectados sobre los Rios Negro, Yi, Santa Lucía, Mataojo y Miguelete.
Plano de la ciudad de la Colonia.
Id. de la Bahía de la Colonia é Islas con las sondas de sus canales.
Examenes de Agrimensores.................................... 20
Refrendacion de titulos.. 28

Montevideo Junio 30 *de* 1834.

REYES.

NOTA.—Los trabajos subcesivos se publicarán mensualmente con las tablas meteorologicas de esta capital.

EXTERIOR.

FRANCIA.

CAMARA DE DIPUTADOS.

Extracto de la sesion del 13 de Marzo sobre el proyecto de ley relativo á las asociaciones.

(Concluye.)

Manifiesta que la autoridad puede tener el proyecto de aprovechar la disposicion general de los ánimos contra los derechos del pueblo, y tratar de acostumbrar á este á una sumision sin limites. Dice que las disposiciones que se proponen destruirán la libertad si produjesen su efecto, y que son mas perniciosas que ventajosas contra sus enemigos; que no es su ánimo dejar al poder sin armas contra sus enemigos; que no concede á las asociaciones el derecho de trabajar para destruir el gobierno; que todo cuerpo politico, y principalmente el que está fundado sobre la voluntad del pueblo, tiene un deber de velar en su conservacion; y que de que el gobierno debe asegurarse contra las asociaciones hostiles, no se infiere que deba destruirse en si mismo el derecho de asociacion.

"Sin embargo, señores, continúa el orador, hay un sentido en que el proyecto tiene algo de nuevo. En Inglaterra, en América y en todas partes, en casos de grandes crisis, sin atacar el principio del derecho de asociacion, se prohibian tales ó cuales sociedades, alguna de las cuales contaban centenares y á un millares de individuos. ¿ Hay un pais, en el mundo, fuera de Francia, en que cuatro ó cinco personas reunidas puedan reputarse por una sociedad proscripta por la ley, y ser castigados como individuos de tal asociacion? En el proyecto de ley hay un verdadero progreso: el del movimiento retrogrado, cuyos limites se han tocado: no es posible ir mas allá"

Despues de calificar de arbitraria la ley que se propone, y de ineficaz en su aplicacion, la ataca el orador como impolitica bajo doble sentido, ya con relacion á la Francia, y ya relativamente á las Potencias extrangeras. La supone impolitica respecto de la Francia, en cuanto á que no encierra en si misma los elementos necesarios para ser ejecutada con seguridad y sin violencia, lo que produciria dificultades é inconvenientes superiores á sus ventajas; y que es capaz de irritar los ánimos, exitár los odios, y producir una verdadera animadversion contra el gobierno. En cuanto al segundo punto, dice que el cuadro que ha formado el ministro de la justicia de la situacion, aunque fuese exacto, seria siempre el resultado de una inadvertencia, por que presentaria á la Francia como sembrada por todas partes de asociaciones temibles y enemigas del gobierno dando de este modo á las Potencias extrangeras una idea poco faborable de la situacion de la Francia y de la estabilidad de sus istituciones, lo que perjudicaria á su influencia y consideracion. No concede al orador que le ha precedido, que las agitaciones que se han manifestado en Paris y otras ciudades tengan *una misma accion y un mismo principio*, pues los alborotos de los obreros no se dirigian ciertamente contra el gobierno. Contrayendose á hablar de las asociaciones, dice: "En vez de medidas que exigen para sú ejecucion una policía de mal caracter, opongamos á las asociaciones de partido la gran asociacion de todos los franceses, consagrados á la conservacion del gobierno actual. Inglaterra, al fin de su revolucion de 1688, recurrió á una asociacion de esta naturaleza. Esta es una leccion que no deben desatender los hombres que tantas veces nos han ponderado los usos y costumbres del pueblo ingles. En 1696 aprobó la Cámara de los comunes una acta de asociacion, en virtud de la cual se obligaron sus individuos á defender la persona del Rey, su gobierno con el Rey Jacobo y todos sus partidarios. Los lores y el clero firmaron otra acta casi semejante."

M. Petit *:* "El mérito de la revolucion de Julio no se debe atribuir á las asociaciones liberales; pues el buen exito de aquellos tres dias se logró por la cooperacion de los hombres que de improviso tomaron parte en las ocurrencias."

Establece despues el orador que por consecuencia del sistema que adoptó la restauracion, era inevitable una lucha de partidos; y qué durante los dos últimos siglos, ha reinado en Francia el despotismo, modificado, á la verdad, por las costumbres nacionales, pero digno de vituperio en su forma. Observa despues que todas las guerras civiles que han asolado la nacion francesa, han debido su origen en alguna parte á la religion y las intrigas cortesanas; pero muy particularmente á las asociaciones reformadoras que entonces existian. "Entonces, lo mismo que ahora, añade, esas asociaciones valian bien poco por ellas mismas; pero habia una aristocracia desposeida de ciertos privilegios, descontenta con la suerte que le habia cabido, y resuelta á toda costa á trastornar el gobierno. Los contemporaneos nos dan noticia de lo que entonces pasaba. Se pusieron en correspondencia con las sociedades populares, no directamente, pero por medio de emisarios que se esparcieron por muchos puntos; y la organizacion que se proyectó y realizó, se asemeja completamente á las asociaciones del dia. Los individuos de una sociedad correspondian con su presidente; este con otros de igual categoría, á solo estos lo hacian con los aristócratas. Por manera que los socios de buena fé, los fanaticos de aquella época (porque en todos siglos ha habido fanáticos,) no sabian por que fines se les dirigia, ni cual era el objeto de su organizacion. Se valian de sus ideas para disponer de sus personas.

"Lo supo el gobierno, particularmente por Pedro Davenet, abogado que presidia una de aquellas sociedades: hubo consejo en el Louvre, y se entabló la discusion. El gobierno no conoció la necesidad de obrar con firmeza, en lo que cometió una falta grave. Con este

r otivo dice Jean Bodin en su *tratado de la república* presente:—"Toda la cien-
» cia del Monarca consiste en apagar el
» fuego en su principio. Tan fácil es
» detener sus progresos cuando se acaba
» de presentar, como dificil ahogarle cu-
» ando ha tomado cuerpo."

"Lejos de seguir este consejo, toleró el Rey que le presentasen unas exposiciones que contaban, segun se decia, 500 firmas; permitió que los ciudadanos se reuniesen por todas partes. De allí á poco fueron insultados los jueces de los tribunales, se paralizó el pago de las contribuciones, hubo motines en varios puntos, sobre todo en Leon, en donde se proyectó establecer la República. En todos estos acontecimientos tenian parte, sin duda alguna, hombres de buenas intenciones, de corazon puro, almas cándidas, ánimos generosos; lo que sucede lo mismo en el dia; pero entonces, lo mismo que ahora, estas asociaciones no podian dar mas fruto que la guerra civil.

"Así se verificó, y desde 1560 no vió la nacion francesa mas que guerras civiles suscitadas y mantenidas por asociaciones....Para que haya paz, es indispensable que estas dejen de existir. Bien lo acredita lo ocurrido en 1577 en los Estados de Blois; todos ansiaban la paz, y sin embargo la guerra duró otros 20 años. ¿Y porqué? Porque la mayor parte de los diputados habian firmado la liga, y nada se hacia sin órden del duque de Guisa.

"Dedicaos à examinar el derecho de asociacion en pura teoría; deliberad sobre abstracciones metafísicas mientras las asociaciones se organizan. Por lo que á mi toca, como el departamento que represento, quedó arruinado por las guerras civiles de que he hecho mencion, creeria que le preparaba nuevas catástrofes, si no aceptase la ley que se discute."

El orador hace despues un rápido análisis de la ley y de algunas objeciones que han puesto varios diputados, deduciendo de ello que la ley en nada se opone á la constitucion del año de 830; y que el jurado no debe conocer de los delitos á que dicha ley se refiere; por cuyas razones está dispuesto á aprobarla.

Se lavanta la sesion.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, Julio 5' de 1834.

Considerando la necesidad de poner en accion todos los recursos Fiscales, y en especial aquellos que por la Ley han sido especialmente destinados á soportar el peso de las erogaciones estraordinarias é inopinadas que demanda el inescusable empeño de volver, si fuese preciso, por el decoro de la Nacion atrozmente insultado en el suceso de la villa y guardia fronteriza de san Servando, el gobierno Supremo de la República Decreta.

1 ° La contaduria general librará contra los deudores del Estado y en favor de la Tesoreria general todas las cantidades procedentes de ventas á censo que se hubieren hecho ó se hicieren en adelante.

2 ° Los dichos libramientos serán negociados por las sociedades encargadas de suministrar al Erario con lo preciso para sus urgencias ó por la Tesoreria general segun mas conviniere

3 ° Los compradores de estos créditos tendràn opcion al pago de la renta q' debenguen salvo el capital, hasta tanto que el gobierno pueda reembolsarlo sin violar el contrato bajo que se hallare ascensuado

4 ° Cuando las sociedades ó la Tesoreria creyeren preciso aumentar la renta que devenga el capital por el mencionado contrato, será de su deber situar el pago de este esceso sobre finca ó renta conocida de la quo el acrehedor pueda mensualmente exhibir su vencimientos.

5 ° El Sr. Ministro secretario de Estado en el Departamento de Hacienda, es con particularidad encargado de reglamentar esta operacion sobre las bases del presente decreto; que se comunicará publicará, ó inserctará en el Registro Nacional.

ANAYA.

Lucas J. Obes.

EL UNIVERSAL

AUBRIOT.

MONTEVIDEO.

JUEVES 10 DE JULIO DE 1834.

Sentimos que las columnas de este número, ya ocupadas con los materiales necesarios, nos impidan hacer en ellas al Estado de la C. Topográfica, las justas observaciones que como escritores públicos y amantes de las instituciones que honran al pais y á la carrera de la civilizacion, tenemos un deber de tributar á su mérito y à los notables progresos del instituto topografico; cual lo demuestra la serie de trabajos que ha ejecutado desde su inauguracion. Sin embargo, en otra ocasion menos premiosa dedicaremos a esta tarea algunas lineas y satisfaremos en ellas un deber que nos es grato, asi como debe ser apreciable para un pueblo ilustrado y amigo de las mejoras útiles, y de una importante trascendencia á su prosperidad y aspiraciones.

Las señales del Cerro de que hablamos én el número anterior, se referian á dos embarcaciones que se hallaban al Norte de la Isla de Flores; y que por la circunstancia de haber naufragado una de ellas y de darle la otra auxilio teniendo ambas á este fin las embarcaciones menores en el agua, se hicieron sospechosas al vigia. El buque perdido es la Barca *Huskisson* procedente de Liverpool consignada á los SS. Lafone Wilson & C. y con cargamento de sal. Con el viento recio que sopló el sabado de la parte del S O. parece que dicha Barca tubo la desgracia de tocar sobre la restinga del N. E. de las Islas de Flores, y ayer estaba ya con mucha parte de agua en la bodega. Habiendo tenido ayer noticia los consignatarios de que alguna parte del cargamento podria salvarse todavia por no estar disuelta la sal, han enviado cuatro buques menores á ese efecto. La tripulacion se ha salvado en su totalidad. La otra Barca que se detubo à darle auxilio siguió para Buenos Ayres sin tocar en este puerto.

Por una carta del Durazno del 7 del corriente, sabemos que S. E. el Sr. Presidente de la República, llegó á aquella Villa en la misma fecha.

ADUANA.

Carga que se efectuó el dia 7 del corriente.

Bergantin ingles *Elizabeth*,
200 cueros de novillos salados
Bergantin sardo *Scipion*,
350 cueros vacunos
Barca francesa *Fauvette*,
828 cueros vacunos

Descarga de la misma fecha.

Paquete nacional *Minerva*,—A varios,
38 bultos de efectos
Bergantin americano *Susana*,—Don Diego Noble,
1 pipa } vino
2 barriles }
2 cajas de sidra
Polacra sarda *Escules*, —D. Lázaro Luis de Marín,
100 cajas de fideos
20 balas papel blanco
Paquete nacional *Rosa*,—A varios,
24 bultos de efectos
Bergantin sardo *Trafalgar*,—D. Estevan Navarro,
6 barricas } mercancias
1 cajon }
20 fanegas de sal
Bergantin americano *Ceres*,-Depósito,
150 barricas de harina
Bergantin brasilero *Santo Domingo*,—D. Manuel G. da Costa,
11 cajas de azucar
Bergantin ingles *Amelia*, —Depósito,
1 cajon }
3 fardos } de efectos
9 barricas }
Bergantin ingles *Guarnsey*, SS. Bertran Le-Breton,
10 pipas vino
Hiate brasilero *Siete de Abril*,—A su Capitan,
2 docenas tablas
Bergantin ingles *Carraboo*,—Depósito,
2 fardos } de efectos
16 cajones }

DESPACHADO EN LA ADUANA.

Dia 9.

D. Julio Clausol,
1 baul abanicos
SS. Beley Stwar y Ca.
1 cajon cintas para sobreinchar
2 fardos bayetas
SS. Hall Dulton y Ca.
1 barrica frenos
1 dicha estribos
1 dha. bandejas, espuelas y estriberas
D. Juan Cowland
6 fardos madrases
5 de pañuelos
1 de zarasas
2 hilo de carretel
1 de crehuelas
2 de paños
1 de encajes

MARITIMA.

Salidas.

Dia 9.

Goleta nacional *Sta. Rosa*, patron José Gigo para la Colonia y Sauce con carga por su patron

Goleta nacional *Preciosa Maria*, patron Antonio José Lopez para la Colonia por su patron

Balandra nacional *Carolina*, su patron Vicente Cheveste para S. Salvador por su patron.

En auxilio de la barca inglesa "Huskison barada cerca de la Isla de Flores salieron los siguientes.

Goleta paquete nacional "Rosa"
Zumaca nacional "Atahualpa
Zumaca argentina "Lealtad"
Goleta Argentina "Anita"

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

HOI Jueves 10 del corriente se dará la ópera de Rossini titulada—

El Barbero de Sebilla.

Para Paisandú,

SALDRA para aquel destino á la mayor brevedad la hermosa y superior Goleta nacional "*FENIX*," tiene las dos terceras partes de su carga contratadas, y tomará á flete el resto, igualmente tiene excelentes comodidades para pasageros: las personas que se interesen por uno ú otro, podrán ocurrir á los SS. Lázaro Luis de María, ó al Escritorio de D. FRANCISCO MOLDES, calle de San Miguel No. 62, ó frente al Muelle, almacen de D Luis Lamas.
J 10—

Aviso á las Señoras,

SE han sacado en la tienda de D. Felipe la Cueva, bajo del balcon del Sr. Eilauri, peinetones de diversos tamaños, lisos y calados y á precios muy equitativos. J 10

Aviso Interesantísimo,

SE saca á remate el Sábado doce del corriente, en una sola almoneda por convenio de los herederos, la casa de la Testamentaria de D. Fernando Martinez esquina á las calles de San Pedro y San Fernando, tasada en veinte y tres mil pesos, se remata á la mejor postura, y libre de escritura y alcabala. J 10

El Señor Delisse,

RECIEN llegado á esta Ciudad, ofrece enseñar el idioma frances, la historia, la Geografía y la teneduria de libros en partida doble, pasará á dar las lecciones á las casas de los particulares, y dó no en la suya. Al mismo tiempo pone en noticia del Comercio, que llevara, de los que gusten, los libros en partida doble ó simple, y se encarga de hacer todas las escrituras relativas al comercio: las personas que desen ocuparlo pueden ocurrir á la casa del finado Cardozo, en la plaza de la Matriz, ó en la Botica de la misma Plaza. J 10 3p.

REMATES.

POR LUIS BAENA.

En la casa de Da. Rosita Peña antes de llegar á las 4 esquinas del fuerte calle de S. Gabriel n ° 168

El viernes 11 del corriente se han de ramatar precisamente à la mejor postura todos los muebles existentes en dicha casa cuya venta se hace indispensable por ausentarse su dueña del país y consisten en:—una alfombra de tripo rizada, 2 dichas de jergon, sillas finas de estrado, dichas de jacarandá, dichas ordinarias, mesas de arrimo, espejos, cuadros, floreros, fanales, comodas, marquesas, cujas, grandes y chicas, reloges, de sobre mesa, vandejas, sofaes, perchas, tocadores, banquitos de sofá, costureros, una mesa de comedor, cucharas, saumadores, despaviladores y candeleros de plata, zarcillos, brazaletes, botones, alfileres, anillos, y collares de diamantes, topacio, y brillantes, ademas de oro. Y muebles.

A las 10 en punto.

Sr. Editor del Universal.

Con motivo de aproximarse e aniversario del dia grande de la América me acuerdo que con motivo del aniversario de la Constitucion en el año de 1833 se trato de rifar un solar de propiedad pública para concurrir con su producto á los gastos de las fiestas constitucionales. Yo compré como cada uno de tantos una porcion de villetes, y pagué por cada uno cuatro reales; pero se hicieron las fiestas y el solar no se rifó; se acabó el año y se pasó sin rifar; estamos en Mayo de 1834, y nada se dice á cerca de la rifa del solar: ¿podrá informarme V. cuando se rifa rá, ó á lo menos decirme quien es el encargado ó encargados de ese negocio para pedirles el dinero que me tienen por allá si es que no piensan verificar la rifa? Me acuerdo tambien de que otros aficionados han hecho igual pregunta antes de ahora en su Diario Universal y nadie les contestó sin duda por que no se insertó su remitido mas que una sola vez. Yo que deseo me conteste el que deba hacerlo, ruego á U inserte el presente dia á dia en alguna de sus columnas hasta que lo mande retirar, y le quedará agradecido su atento Ser vidor.

Un abonado.

Aviso al Público,

SE rifa una hermosa comoda con escritorio, tasada en 870 pesos: las cèdulas se venden á 12 vintenes cada una en el almacen del Muebles en la casa nueva del Sr. Montero calle del Porton; y en la Botica de D. Fermin Yeregui, calle del Fuerte. Los Sres. que gusten comprar cuadernos completos de 50 cédulas, tendrán una rebaja generosa sobre los que compran menos cédulas.

J 3—3p.

EDICTO.

D. *Juan Benito Blanco Alcalde Ordinario de este Departamento.*—Hago saber: que ante el Sr. Alcalde Ordinario de la Villa de San Pedro del Durazno se ha presentado D. Juan Rosas administrador de los bienes quedados al fallecimiento intestado de sus Padres D. Tomas Rosas y Da. Ursula Martinez solicitando los inventarios y division de dichos bienes, y entre otras cosas que se librase exorto á e te Juzgado para que se citasen por edictos á todos los que tuviesen cuentas pendientes ó créditos activos y pasivos con dichos finados, para que en el término de quince dias comparecicsen en anel Juzgado á deducir sus acciones, sufriendo de no hacerlo los perjuicios que haya lugar en derecho; á lo que proveyo de conformidad, y en consecuencia libró aquel Juez el exorto pedido. Y habiendolo mandado cumplir en providencia de ayer, por el presente cito y emplazo á todos los que se hallen en el caso expresado, para que en el término de quince dias contados desde esta fecha ocurran por si ó por apoderados en forma á deducir sus derechos ante el Sr. Alcalde de la referida Villa del Durazno, bajo apercibimiento á los que no lo verifiquen de pararles el perjuicio que haya lugar.—Montevideo, Junio 26 de 1834. Juan Benito Blanco.

Por mandado de Su Señoría,
Bartolomé Quiles.
Escribano Público.

AVISO.

EN la calle de San Fernando No. 52 se limpian paños y otros géneros á precios muy acomodados. j 27—

SE VENDE.

UNA criada como de 19 á 20 años; sabe planchar, coser, y entiende de cocina. El que guste comprarla ocurra á la calle de san Felipe No. 31, donde darán razon. J 1 3p

SE VENDE.

LA acreditada barberia del finado Pozo cita en la calle del muelle para este oficio ú otro ramo, la que es aparente para cualquier negocio por su localidad. El que quiera comprarla vease con su dueño José Panes que vive en una casilla junto al consulado nuevo.

AVISO.

SE vende una criada jóben, sana, y sin vicios, sabe cocinar, labar y planchar regularmente, esta criando, y tambien es propia para ama de leche. En la calle de San Ramon casa N. 38 darán razon. jul. 4

AVISO.

LA J. E. A. en sesion de ayer consideró justa la solicitud de los apoderados de los Panaderos, sobre que el peso del pan se arregle al respecto de quince y medio pesos la barrica de harina; en su virtud acordó, que desde el dia de mañana tenga cada real de pan diez y ocho y media onzas.

Montevideo, Junio 21 de 1834.

Salvador Tort

SE VENDE.

UNA criada sana y sin vicios sabe cocinar y labar bien en la cantidad de 320,$ libres en la misma casa se compra una que sepa planchar bien de liso y cocinar; las personas que gusten tratar por una ó otra cosa puedan verse con su dueño en la calle de san Sebastian número 17. Jn. 17

SE VENDEN,

560 quintales carne salada de superior calidad, en la fábrica de velas calle de Santo Tomas No. 52. Ju 28 3p

SE VENDE.

LA chacra de la Noria bien conoci da por este nombre y su famoso local, situada á orillas del Miguelete, de este lado, con buen edificio que nece cuadras de terreno de muchos árboles de estimacion el que se interese en su compra en ella misma hallar con quien tratar Jn. 19

Aviso.

DESDE mañana 6 del corriente y con el correspondiente permiso de la Autoridad se pondrá en exhibicion pública en la casa de los señores Ellauri calle de san Pedro No. 89, un fenomeno de la especie vacuna que se ha traido de las estancias de D. Leonardo Olivera en el Departamento de Maldonado; pagando un real por la entrada. J 5—

AVISO.

EL artesano José A. Escudero maestro Carpintero de obras blancas y lo demas perteneciente á este oficio: es deseoso de tener en su taller jóvenes aprendices como de edad de 14 á 17 años para enseñarlos el oficio con toda perfeccion y tratarlos con el mejor órden y instruccion debida. Qualquier padre que gustase colocar su hijo para los fines dichos; puede presentarlo en la calle de san Pedro n. ° 196 para tratar del combenio á donde hay ya otro aprendiz por el que podrá juzgarse del método del maestro.

SE VENDE.

UNA zopanda con caja de coche, y bien construida, que se halla en la barraca de San Francisco: la persona que se interese en su compra ocurra al maestro carpintero que está en dicha barraca, ó á la calle de San Felipe casa N. 44. ju.—26

AVISO OFICIAL.

Montevideo 1, de Julio de 1834,

ESTANDO el gobierno dispuesto á realizar el remate de la Loteria de cartones, por el Ministerio de Hacienda se oyen proposiciones hasta el dia diez el corriente jl. 2—10

Se vende,

UNA chacra en Puntas de Carreta, con su rancho de pared de ladrillo y cocina; tiene un monte de durazno é higueras, con un desaguadero bajo de zanja, un pozo y cuatro cuadras de terreno zangeado. El que se interese ocurra á tratar con su dueño D. Francisco Baginas, en la calle de San Luis No. 69. Jn 19 3p

AVISO.

EL Señor Crassous se ha hecho cargo con el Sr. García del Liceo Montevideano, donde se enseñarán los Idiomas, Ingles, Frances, y Castellano, como tambien la escritura y la Aritmetica: los Señores que se quieran dedicar á ellos, ocurran á su casa Hospital del Rey. j 27—

Se vende,

UNA criada de todo servicio de edad como de 20 años. Quien se interese en comprarla se verá con su amo en la calle de San Gabriel, casa del señor Mackinon, No. 126, adentro. Jn. 10

D. Francisco Araucho, Juez priba tivo del Crimen en este Estado Oriental del Uruguay.

POR el presente, cito, llama y emplaza á los que se consideren interesados en dos baules de botines y otro de paquetes de palitos de fosforos que conducian tres negos como á las siete de la noche del veintisiete de Mayo último por la inmediacion de la casa del Consulado, y fueron detenidos por el Sargento de Policia Joaquin Ortiz; para que dentro de tres dias, que por preciso termino se les señala, comparezcan en este Juzgado á deducir sus derechos y acciones, pues si asi lo hicieren se les oirá y administrará justicia, y no verificandolo les parara el perjuicio que haya lugar.—Montevideo, Junio 19 de 1834. Francisco Araucho.—Por mandado de su Señoria: Ramon Maria Pelaez, Escribano Público.

Aviso al público.

EN la calle de San Juan No. 30, vive una señora que limpia paños de todas clases, á precios muy equitativos. Los señores que la quieran ocupar curran á su casa, que serán bien servidos. Jn. 10

Aviso al Comercio.

SE ha extraviado hoy una letra jirada el 18 del corriente á 3 meses de la fecha por valor de 1,000 patacones aceptada por D. Manuel Garcia de la Sienra cuya pérdida se hace saber al público para que no sea admitida en ninguna transacion pues no será paga por dicho aceptante. *Montevideo Junio 19 de 1834*

Aviso.

EL Miercoles 18 de Junio se desapareció un negrito bozal de edad de 11 años y llamado Juan; lleva camiseta ordinaria de lana, pantalon de nanquin azul; el que lo entregue á su amo en la calle de san Miguel N. 11 recibirá 30 desos de gratificacion. jn. 20

Velas de Molde,

EN la casa de D. Carlos Mackinnon, calle de San Gabril No. 128, hay velas de molde de sebo de Holanda de buena calidad que dán una luz igual á las de Espelma, que se darán en cajoncitos á un precio moderado. J 8

AVISO.

á los oficiales de Toneleros,

EN la Tonelería inglesa calle de San Telmo N. 71 de D. Adan De-Grush se necesitan oficiales para trabajar; los que gusten pueden ocurrir á dicha tonelería. Tambien se necesita un muchacho para aprendiz. J 8

To Mr. James Hamilton,
formerly a Surgeon in Montevideo.

IF the above mentioned Gentleman will apply at this Office he will hear of something to his advantage. Any information respecting him will be gratefully received.

Al Sr. D. Diego Hamilton,
antes Cirujano en Montevideo.

SI dicho Sr. se presentase en esta oficina recibirá noticias que le interesan: sus amigos quedarán muy agradecidos á cualquiera que dé algunas noticias de él. J 8

AVISO:

EN la calle del muelle N. 56 se ha puesto una famosa plateria en donde se fabrican paraguas y se benden efectos de todas clases, y hay baratillos de suecos. jul. 8

El Dr. D. Carlos G. Villademoros, Juez Letrado de lo Civil, actuando en lo Criminal.

POR el presente, cito, llama y emplaza á D. José Saturnino de Arrascaeta, D. Nicolas Herrera y D. Juan Atanacio Lavandera, para que dentro del término de treinta dias, que se les señalan desde esta fecha, comparezcan en este Juzgado á estár á derecho en la causa que se sigue sobre falsificacion de papel sellado del año próximo pasado pues si asi lo hicieren se les oirá y administrará justicia en cuanto la tuvieren; y no verificandolo se procederá sin mas citacion á declararlos reveldes y contumaces y se entenderán todas las diligencias q' ocurran con los estados del Juzgado, quien asi lo ha determinado en auto de diez y seis del corriente, librado en la accion Civil deducida por el rematador D. Diego Espinosa.—Montevideo, Junio 19 de 1834.—*Carlos G. Villademoros.*—Por mandado de su Señoria: *Ramon Mariu Pelaez*, Escribano Público.

CONSULAT DE FRANCE A MONTEVIDEO.

DES renseignemens sont demandés par le Ministère des Affaires Etrangères de France:

Sur la succession du sieur Pierre Chausus, né á Boucagneres, canton d'Anch, décédé á Montevideo, où il exerçait la profession de boulanger.

Sur le sieur Sarrant qui exerçait il y a quelques années la profession de tailleur en cette ville.

Sur le sieur Jean Thomas Serra.

Sur le sieur Frédéric Pathie, qui exerçait la profession de pâtissier chez Mr. Emenais, restaurateur en cette ville.

[En dépôt en Chancellerie une lettre pour le dit Frédéric Pathie.]

Les personnes qui pourront fournir quelques uns des renseignemens ci-dessus, sont priée de les transmettre en la Chancellerie de ce Consulat.

Le Consul de France.
(Signé) *R Baradère.*

CONSULADO DE FRANCIA EN MONTEVIDEO.

EL Ministerio de Relaciones Esteriores de Francia solicita las noticias siguientes——

Sobre la sucesion del señor Pedro Chausus, natural de Boucagneres, canton d'Ach, muerto en Montevideo, donde ha ejercido la profesion de panadero.

Sobre el señor Sarrant, que ejerció hace algunos años la profesion de sastre en esta ciudad.

Sobre el señor Juan Tomas Serra.

Sobre el señor Federico Pathie, que ejerció la profesion de pastelero en la casa del señor Emenais, fondero en esta ciudad.

[Existe en depósito en esta Cancilleria una carta para el dicho Federico Pathie.]

Las personas que puedan dar algunas de las noticias arriba dichas, se les pide tengan á bien transmitirlas á la Cancillería de este Consulado.

El Cónsul de Francia.
(Firmado) *R. Baradère.*

AVISO.

HA llegado el 2. ° número del *Curso de la Historia de la Filosofia.* Los SS. Subscriptores pueden ocurrir por él á la Librería de D. Jaime Hernandez calle de San Gabriel No. 63, ó á la Imprenta de los Amigos, calle de San Luis; proviniendo que para dichos SS. solo cuesta dos reales plata cada ejemplar, y los que se vendan sueltos se darán por tres reales. j 57—

Aviso de la Policia.

SE há efectuado la rifa de seis hermosos cuadros tasados en 152 pesos, y salió premiado el No. 152; el que tenga dicho número presentelo en la oficina de Policía donde le serán entregados los cuadros.—Montevideo, Junio 12 de 1834. LAMAS.

SE VENDE.

UN negro apto para todo servicio en la cantidad de 225 pesos, libres de todo derecho; quien se interese en su compra, ocurra á la calle de San Gabriel N. 98. En la misma casa se necesita una criada que sepa labar, planchar y cocinar. jun. 26—